



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 31 AGO. 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0266 - 2026-ME /GRA /DREA / UGEL-HZ -SIAGIE-AGP-D.

SEÑOR(A):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EBR, EBE Y EBA
UGEL HUARAZ.

Presente.

ASUNTO : REGISTRO DE ASISTENCIA EN EL MÓDULO DEL SIAGIE 2026
REFERENCIA : R.M N° 010-2026-MINEDU
R.M N° 501-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicar a los directores de las II.EE de EBR, EBE y EBA públicas y privadas, de la jurisdicción de la UGEL HUARAZ, el cumplimiento de las acciones destinadas a asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes. En particular, el numeral VII.1.x, establece la obligación de **"REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SIAGIE "**. Asimismo, corresponde recordar que el registro de asistencia de los estudiantes es de manera obligatoria de los directores de las Instituciones Educativas de todos los niveles de EBR, EBE Y EBA y los Programas No Escolarizados de Inicial, dentro del ámbito de la jurisdicción de la Ugel Huaraz.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Dr. Daniel Angel Almeida Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz



"Cambiamos la Educación, cambiamos Todos"
"Hapantsik hatun yachaymintsikfymata huklaayatsishun"

www.uaelhuaraz.aob.

Av.
CONFRATERNI
DAD ESTE S/N.